



COCETA
Confederación Española de
Cooperativas de Trabajo Asociado

Las **cooperativas** de **trabajo** en la **cooperación** al **desarrollo**

para lograr un desarrollo económico
basado en **valores sociales**

La Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) constituyen una agenda y metodología común en la lucha contra la pobreza, por lo que son el primer referente para la actuación de la Confederación Española de Cooperativas de Trabajo Asociado COCETA en el ámbito de la cooperación al desarrollo.

La cooperación al desarrollo es la herramienta con la que los movimientos sociales y civiles actúan para eliminar las desigualdades sociales existentes en las diversas partes del mundo. Las actividades que desde organizaciones de diferentes ámbitos se realizan, constituyen un apoyo a las actuaciones que los gobiernos de los denominados «países ricos» vienen realizando.

Una gran parte de la población mundial encuentra obstáculos para su desarrollo a causa de factores, exógenos y endógenos: el clima y las catástrofes naturales, la herencia histórica, las guerras tribales y fratricidas que no cesan, ... No estamos ante problemas ajenos, la responsabilidad de dar solución y mejorar los territorios afectados ha de ser compartida por todos los agentes y personas, todos deben contribuir a su erradicación.

En este contexto la figura de la cooperativa se muestra como elemento integrador de laboriosidad, dinamismo y voluntad; que permite luchar contra estas desigualdades, mejorar y dignificar la vida de las personas y las comunidades en las que residen.

Este rol ha sido reconocido por la Organización de las Naciones Unidas al aprobar la Resolución A/RES/64/136 el 18 de diciembre de 2009, con motivo de la 64 sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En dicha Resolución, la ONU reconoce que *el modelo cooperativo es un importante factor de desarrollo social y económico que promueve la más alta participación posible en el desarrollo económico y social de las personas, en los países desarrollados y en vías de desarrollo y que,*

en particular, las cooperativas contribuyen a la erradicación de la pobreza. La ONU invita a todos los gobiernos a crear más ayudas para el desarrollo del cooperativismo, particularmente, las que llevan a asegurar la financiación necesaria para dinamizar la construcción de empresas.

Las cooperativas surgen así como el elemento dinamizador de estas sociedades, al poder actuar en diferentes niveles:

- 1. Como fórmula jurídica empresarial,** pueden ser la solución para dinamizar el tejido empresarial de muchas zonas rurales en subdesarrollo.
- 2. Agrupando a las mujeres,** que en muchos núcleos sociales son las artífices de actividades agrarias, artesanales y rurales, que permiten aportar el único sustento económico familiar.
- 3. Educando.** La educación y formación como uno de los principios de actuación cooperativa, contribuyen a la erradicación de la pobreza y la marginalidad.
- 4. Asociándose.** Así, las organizaciones de cooperativas atesoran un conocimiento y una plusvalía en la puesta en marcha de proyectos empresariales.

Al mismo tiempo, la presencia de las organizaciones de cooperativas de trabajo en sus ámbitos autonómico y estatal, promoviendo proyectos, colaborando en otros, tendentes todos ellos a la erradicación de la pobreza y la marginalidad, mediante la generación de empleo digno, han de ser tenidas en consideración.

COCETA y sus organizaciones confederadas, para lograr los objetivos citados intervienen en proyectos de intercambio, que promueven la conexión entre las entidades de España y las homólogas existentes en los países contraparte, o en su caso, ante las ONG's existentes en el territorio. La finalidad de esta actuación no es otra que llevar a cabo un aprendizaje mutuo y que el esfuerzo sea realmente provechoso y operativo.

La experiencia en la puesta en marcha de proyectos cooperativos así como el mantenimiento y crecimiento de las cooperativas de trabajo es un valor que atesoran las 16 organizaciones de ámbito territorial que configuran el entramado confederal de COCETA.

Las cooperativas de trabajo contribuyen a lograr los siguientes **Objetivos del Milenio**

8º

OBJETIVO 8:
FOMENTAR UNA ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

Meta 8.A:

Atender las necesidades especiales de los países menos desarrollados, los países sin litoral y los pequeños estados insulares en vías de desarrollo.

Meta 8.B:

Continuar desarrollando un sistema comercial y financiero abierto, basado en reglas establecidas, predecible y no discriminatorio.

Meta 8.C:

Lidiar en forma integral con la deuda de los países en vías de desarrollo.

Meta 8.D:

En cooperación con el sector privado, hacer más accesible los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de información y comunicaciones.

1º

OBJETIVO 1:
ERRADICAR LA POBREZA EXTREMA Y EL HAMBRE

Meta 1.B:

Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidas las mujeres y los jóvenes.

2º

OBJETIVO 2:
LOGRAR LA

ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL

Meta 2.A:

Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

3º

OBJETIVO 3:
PROMOVER LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS Y EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Meta 3.A:

Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

7º

OBJETIVO 7:
GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

Meta 7.A:

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Meta 7.B:

Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010.

Meta 7.C:

Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

Meta 7.D:

Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales antes de finales de 2015.

Coceta y sus organizaciones territoriales son aliadas estratégicas para los proyectos de cooperación al desarrollo, basados en la promoción económica y en el fomento del autoempleo. Su participación y colaboración constituyen el apoyo que puede ser decisivo para lograr su éxito.

Cualquier persona o entidad interesada en la promoción de las cooperativas de trabajo a través de proyectos de cooperación al desarrollo y que quiera obtener asesoramiento especializado, o bien colaborar en las iniciativas que se están desarrollando en diferentes países y comunidades, puede dirigirse a:

Asociación Navarra de Empresas Laborales,

ANEL - www.anel.es • Agrupación de Sociedades

Asturianas de Trabajo Asociado, ASATA - www.asata.es • Asociación de Empresas de Economía

Social en Canarias, ADESCAN - www.asescan.com • Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado, Enseñanza

y Crédito de Euskadi, ERKIDE - www.erkide.coop • Federación Aragonesa de Cooperativas de Trabajo Asociado, FACTA - www.facta.es

• Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, FAECTA - www.faecta.coop • Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado, FEVECTA - www.fevecta.coop • Federación de Cooperativas de Trabajo

Castilla y León - www.fctacyl.coop • Federació de Cooperatives de Treball de Catalunya, FCTC - www.cooperativestreball.coop • Unión de Cooperativas de Ex-

tremadura de Trabajo Asociado, UCETA - www.uceta.org • Unión de Cooperativas Madrileñas de Trabajo Asociado, UCMTA - www.ucmta.org • Unión de Cooperati-

vas de Trabajo Asociado de Castilla La Mancha, UCTACAM - www.uctacam.coop • Unió de Cooperatives de Treball Associat de les Illes Balears, UCTAIB - www.uctaib.coop • Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Región de Murcia,

UCOMUR - www.ucomur.coop • Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado de la Rioja, UCOTAR - www.ucotar.com • Unión de Cooperativas de Trabajo Asociado en Galicia, UGACOTA - www.ugacota.org



COCETA
Confederación Española de
Cooperativas de Trabajo Asociado

COCETA. C/Vallehermoso, 15, 1ª planta. 28015 Madrid • Tel.: 91 446 97 50 • Fax: 91 593 87 60